Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO - LA GUAJIRA

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.
DEMANDADO: MARIBERT PERFECTA CARDONA ORTIZ Y OTRO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2017-00249-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... $3.279.000,00

TOTAL: $3.279.000.00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario